OTRAS REFLEXIONES DE UN CRIADOR DE TECKELS

Introducción

Seguramente seria más fácil, mas seguro y cómodo para mí, el dejar de pulsar las teclas de mi ordenador para lo que a continuación quiero reflejar.

Pero la inquietud se apoderaría de mí por no hacer lo que me dicta el corazón, en el fondo y a su vez, la razón y ante todo la pasión que siento desde niño por esta increíble raza, los teckels.

Ciertamente ,si,mas cómodo y seguro para mi persona el olvidar la idea de la realización de este articulo, pero a su vez traidor a mi propia integridad,a pesar de saber que mis opiniones aquí reflejadas servirán de critica,lo cual ,como es habitual, cuento con ello y al exponerme ,lo acepto.

He decidido titular este articulo " Otras Reflexiones de un Criador de Teckels pues, como muchos bien sabéis, ya existe e incluso esta publicada una primera parte y tengo la intención de escribir, al menos una tercera.

Son de manera simple y llana, propias reflexiones, quizás, para muchos acertadas o desacertadas, pero, en cualquier caso, mías, con el derecho legitimo que como ser humano tengo, de expresar libremente o con la libertad existente, lo que uno desee decir o dejar de decir, pues con mis comentarios, solo expongo mi opinión, sin faltar al respeto a nadie...

Expresar uno su opinión y /o criterio en la materia que nos concierne, es un derecho propio que todo ser humano debe de tener y al menos tiene en lo que conocemos como "el mundo libre."

No existe en este artículo, afán de protagonismo alguno y el que bien me conoce, sabe que no es condición mía.

Este articulo es una simple reflexión, como criador de teckels con casi dos cententares de camadas criadas a lo largo de mi vida, así como por mis conocimientos como veterinario y siendo juez de trabajo de Disciplinas Básicas para teckels de la RSCE.

Me reitero en decir, ser una reflexión propia, como tanta distintas que puede haber, las cual a su vez respeto.

Se que como todo, hoy en día, mí articulo será objeto de criticas y pido disculpas a aquellos que al leerlo les parezca una perdida de tiempo.Una perdida de tiempo que como mucho supondrá unos diez minutos entre leerlo y romperlo en pedazos o borrarlo de su ordenador ,mientras que para mi han sido horas de estudio, de experiencias vividas a lo largo de muchos años por no decir décadas y de tiempo invertido en la redacción del mismo, qué de forma altruista hago, robando el tiempo a mis seres queridos y a otras aficiones, pero con las ideas claras ,de pensar que era realmente necesario, ante la pasividad en los hechos, que observo en mi entorno.

Ideas, como las expresadas en el anterior artículo, las cuales, seguramente caerán en saco roto, pero con la esperanza que lleven a alguien a la reflexión, aunque solo sea una reflexión fugaz.Con esto me doy más que por servido…

Cuando te comprometes con algo en lo que férreamente crees, adquieres un compromiso con tus propios ideales y creencias, debiendo ser fieles a ellas, para a su vez ser fiel a ti mismo….

El no ser fiel a tus ideas y creencias, te hace en el fondo ser infiel a ti mismo y no deseo vivir con esa sensación sobre mis espaldas y sobretodo de no haber manifestado ,lo que había que haber manifestado y cuando había que haberlo hecho, ya fuera por miedo ,pasividad , acomodamiento o por el que dirán…

El vació se apoderaría de mí, algo que realmente no deseo, pues en el fondo, esté vació o mas bien el mantenerme pasivo frente a mis ideales en aquellas cosas que defiendo y que a su vez amo, me genera intranquilidad, inquietud e inseguridad en mi propia persona y sitúa a la misma en tela de juicio.

Se que el exponer mis ideas y opiniones da lugar a que las mismas sean a su vez cuestionadas y criticadas, pero cuando uno tiene la profunda convicción de guiarse por el sentido común, todos estos miedos y temores se disipan y desaparecen.

Una de las cosas mas importantes en esta vida quizás sea, hacer realmente lo que uno cree que debe de hacer y cuando debe de hacerlo .Así de simple...

No era en primera instancia partidario de escribir mas, pero dadas las circunstancias y debido al compromiso moral adquirido con esta noble raza, el teckel,no me queda mas remedio que plantarle cara a todo aquello que me parece incorrecto y aquello que me preocupa.

Puedo decir también que este articulo viene motivado, por implicarme voluntariamente en la traducción de un articulo del Sr. Horst Kliebenstein que en breve colgare en la red, por las acciones y actitudes que en el refleja y las cuales me han motivado a tomar iniciativas de la misma índole y línea, bajo el humilde respeto que supone su elevado conocimiento frente al escaso mió.

La inquietud de mi alma me obliga a expresarme tal y como deseo, aunque sea en el fondo, una pura batalla contra molinos de viento, pero me conformo si lleva al menos a alguien a la reflexión.

Podría haber titulado este articulo “Porque el hombre se engaña a si mismo”, pero quiero dejar ya de filosofar para poder entrar en materia, no deseo que esto se convierta en una pura verborrea dialéctica...

Para terminar esta introducción deseo dejar bien claro, que el manifestar mi opinión por escrito, no significa que este exento de culpabilidad en todo lo que aquí se refiere, así como me incluyo dentro del sector al que va dirigido este escrito.

“Ni estoy libre de pecado, ni por tanto soy yo el primero que deba de tirar la primera piedra”, pero por eso no debemos de mirar para otro lado y dejar de afrontar las realidades actuales y presentes, asi como las responsabilidades que de nuestras decisiones deriven y por tanto el futuro de la raza.

Esto antes de todo y antes de nada……

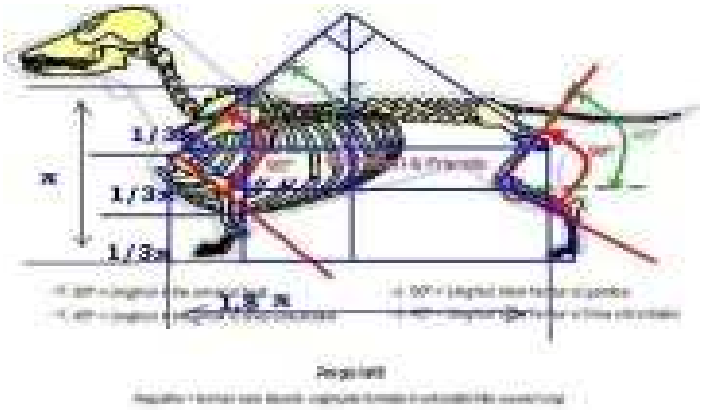

2.- LA BASCULA, LA CINTA METRICA Y LA NECESIDAD DE UN CUARTO TAMAÑO

Los comentarios, disputas y corrillos que hay realmente en el mundo del teckel en relación a la problemática existente sobre el peso y la medida de los teckels y la necesidad de controlarlos y valorarlos o de no hacerlo, me han llevado al día de hoy a referirlo en este articulo y de expresar lo que opino al respecto.

Pienso que es necesario, abordar este tema, no por puro afán de protagonismo por mi parte, sino porque veo la ausencia de iniciativas y respuestas al respecto de la mayoría de instituciones responsables y viendo de forma practica lo que hoy en día pasa en casi

todas las exposiciones caninas dentro y fuera de nuestras fronteras y la gran disparidad de criterios actualmente existentes y en definitiva, perjudiciales para la raza, teckel.

Muchos criadores ,sobretodo del tamaño Standard, al no verse ,de momento, limitados en el Standard por el perímetro torácico, tal y como están sus hermanos mas pequeños de variedad en tamaño, , critican la inexistencia de basculas en las exposiciones caninas, que controlen el peso y por tanto permitan lo mas objetivamente posible cumplir en este aspecto con el Standard racial.

Sin duda alguna, habría que darles la razón, si nos atenemos al propio Standard racial o teniendo el estándar racial en la mano. (Las básculas se introdujeron en las exposiciones en Alemania y poco a poco se fue reduciendo su uso por su inviabilidad).

Reclamación justa pero a su vez, inviable, refuerza mas la idea de la necesidad de limitar el tamaño Standard por su perímetro toracico e incita e invita a la necesidad de plasmar en el Standard racial un cuarto tamaño.

Muchos al leer este texto ,se preguntaran,sera mas bien crear un cuarto tamaño , palabra que no he utilizado con propósito, pues realmente ,el cuarto tamaño ya existe y desde siglos pasados, como podemos ver en la clasificación de los teckels que se hacia en el año 1895,donde ya se consideraban y aceptaban ejemplares de mas de 9kg de peso.

(Tabla extraída del libro “100 años DTK)

Leichter Schlag	Mittelschwerer Schlag	Schwerer Schlag
(Ligero)	(Medio)	(Pesado)
Macho hasta 7,5 kg	Macho 7,7 kg hasta10kg	más de 10 kg
Hembra hasta 7,okg	Hembra 7,0kg hasta 10kg	mas de 10kg.

Con esto quiero decir, que no se imagine el lector, el echo de crear un teckel de mayor dimensiones, es decir de mayor peso, sino recoger en el Standard de la FCI nº148, la ya existencia desde siglos de teckels que sobrepasan los 9 Kg., valor significativo en el Standard racial.

Entrando en materia y valorando los aspectos propios de la transmisión genética, el teckel, se creo a partir de razas con un peso superior a los 10 kg, motivo por el cual es

logico que esporádicamente aparezcan ejemplares que superen los 9kg, sin necesidad de atribuir esta condición exclusivamente aun origen proveniente de ejemplares de tipo americano y /o ingles, aun sabiendo que sus Standard raciales contemplan y suelen presentar un peso superior a los 9kg.

Explicándome algo mejor, digo, que los teckels que tengan un peso superior a los 9kg no tienen por que tener un origen de teckels ingleses o americanos, pues es condición propia de la raza ,por sus orígenes y pueden así mismo presentarse y se presentan en criadores alemanes y de centro de Europa, de las mas puras líneas genéticas.

Lógicamente y en esto se basa la selección de una raza.

En Alemania, aquellos ejemplares que sobrepasan ampliamente los 9kg ,son descartados como reproductores y destinados mayoritariamente a compañía, sabiendo que no tienen grandes opciones en exposiciones caninas.,como bien me comentaba hace años y en su casa la gran criadora Ruth Delbruggers,de la que parten las mejores líneas de teckels Standard de pelo corto de Europa y claro referente en la cría de esta variedad.

"En Alemania también nacen ejemplares con falta de distancia al suelo al igual que en el continente americano, pero, de ahí el termino de selección, los criadores alemanes los eliminamos de las líneas de cría, destinándolos para compañía….."

"Por eso, el gran peso del termino "SELECCIÓN RACIAL.""

También debo decir que la presencia de ejemplares por encima de los 9 Kg. es mas frecuente en ejemplares de pelo corto y en ejemplares de pelo duro en los cuales en sus tres generaciones anteriores existe algún ejemplar de pelo corto, que en los teckels Standard de pelo duro.

En este aspecto si ha sido beneficioso la influencia de los terriers ,schnauzers y pinchers en la creación de esta variedad, pues han limitado fuertemente el peso, por lo cual es fácil que un teckel Standard de pelo duro que no provenga de un teckel de pelo corto no exceda los 9 Kg. de peso.

También es verdad que a finales de los años 90 y principios del siglo XXI, los criadores centroeuropeos introdujeron en las líneas de cría Standard pelo duro, ejemplares de la

variedad miniatura, pero estas líneas son fácilmente identificables, ya que en sus descendencias aparecen frecuentemente ejemplares fenotípicamente miniaturas.

Las motivaciones al respecto no fueron mas que, practicas, para el trabajo en madriguera y no porque realmente los teckels Standard pelo duro de aquella época sobrepasaran los 9kg.Perros punteros miniaturas en el trabajo en madriguera fueron escogidos por los criadores y cazadores, simplemente por su habilidad y destreza en el trabajo bajo tierra y como selección básica de perros funcionales.

Estas líneas quedaron marcadas, pues más pronto o más tarde suelen aparecer ejemplares miniaturas, los cuales se suelen presentar en sus descendencias con cierta asiduidad.

Podemos decir que han influido sobre el peso, pero dando lugar a ejemplares puramente miniaturas y /o ejemplares fenotipicamente y en proporciones, propios de la variedad Standard, pero con clara ausencia de sustancia.

Bien sabemos que los cruces realizados con ,pinscher, terrier etc. Introdujeron factores indeseables en la variedad de pelo duro, factores, que todos conocemos y que no lleva al caso hablar de ellos en este articulo, pero, por el contrario, favorecieron positivamente en el peso.

Acepto la hipótesis de muchos expertos en la raza, que refieren como causa del aumento del tamaño y por tanto del peso a factores medioambientales así como nutricionales.

Es cierto afirmar, que la mayoría de especies tienen un mayor peso así como tamaño a medida que nos vamos acercando al polo norte o alejando del polo sur.

Aunque es frecuente la presencia de ejemplares de más peso en los países escandinavos por los motivos que referimos en el párrafo anterior, las continuas importaciones por parte de determinados criadores favorecen la tránsfuga genética, impidiendo que se estabilice de manera permanente un teckel de mayor peso y proporción.

Con esto deseo decir que si estos países en la cría y selección se aislaran o no formaran parte de instituciones que por sus reglamentaciones, obligan al límite del peso, el teckel, en estos países, debido a las condiciones ambientales variaría rápidamente a ejemplares mucho más grandes en peso y proporciones y se establecería de manera permanente como base genética.

Gracias a las directrices de la FCI, así como de la WUT, la cual obliga a la selección de ejemplares limitados en el peso a través de su Standard racial, así como la importación

continua y constante de ejemplares dentro del Standard racial, han conseguido estas medidas, que las condiciones medioambientales no se estabilicen en las bases genéticas, de tal forma que no lleguen a consolidarse.

No estoy muy de acuerdo con la justificación de la creación de un cuarto tamaño, que realizan algunos expertos en la raza, sobre el factor nutricional, en el sentido de decir que animales alimentados por el hombre tienden con el tiempo en aumentar sus tamaños y proporciones, pues bajo mi punto de vista hay factores genéticos suficientes en el origen de la raza teckel, para dar explicación a la presencia de ejemplares por encima de los 10kg.

Esto no quiere decir, que el planteamiento de la modificación en la forma de alimentarse no influya en la evolución de las especies, pero, en mi opinión, no es motivo de

justificación de ejemplares de más de 9kg en la raza teckel, pues estos ejemplares siempre han existido.

Por lo tanto y desde mi punto de vista, el peso por encima de los 9 Kg., es una variable que siempre ha estado presente y estará presente en la raza, porque es propia de la raza y sobretodo del origen de la misma.

Der Alpenlándischer Dachsbracke (orígenes del Teckel)

La argumentación para la formalización de un cuarto tamaño en el Standard racial emitido por la FCI con el numero 148, no solo se basa en el origen genético invariable de la raza, sino también en la necesidad de cumplir el Standard racial y por tanto delimitar en el perímetro torácico de una vez por todas del tercer tamaño o tamaño originario “ Standard” entre los 35 cm. hasta los 45 cm.

Este aspecto es mucho mas interesante y beneficioso para la raza no solo por la complejidad que supone en la propia logística de cualquier evento canino, el tener que disponer de una bascula precisa, sino porque el perímetro torácico junto a las proporciones de longitud, altura y distancia al suelo, es proporcional al peso del animal, exceptuando animales muy delgados o obesos, los cuales son visualmente fáciles de identificar.

Por lo tanto un ejemplar Standard que sus proporciones en longitud, altura y distancia al suelo sean acordes a las exigencias del Standard racial y su perímetro torácico este entre los 35 cm. hasta 45 cm., no deberá nunca exceder los 9kg ,a excepción de animales obesos.

Por lo tanto, debemos de medir los teckels Standard, si realmente queremos comprobar que tienen un peso correcto, factor obligado en una raza sometida a trabajo y en concreto “bajo tierra”.

Lógicamente y tras lo expuesto más de un lector podría llegar a la conclusión de que el Standard racial es erróneo en la limitación del peso en 9kg y por tanto este es el factor que habría que modificar, aumentándolo al menos en uno o dos kg.

Aunque la biología no es matemática, la cual es un medio de comunicación en el ser humano, el teckel se creo fundamentalmente para el trabajo en madriguera y por lo tanto el teckel debe de tener las medidas idóneas para trabajar de forma fluida y suelta dentro de una madriguera de zorro.

Esto no quiere decir, que el teckel no tenga utilidad así como demanda para el trabajo sobre tierra en tareas de rastreo, así como para el levantamiento de piezas cinegéticas, donde encuentra el cuarto tamaño, el hueco o espacio propicio para su justificación.

La interrogante que genera en el lector de este articulo, sobre la presencia en el Standard racial de la limitación en esta variedad en el peso de 9 kg y no de la actual exigencia de limitar por el perímetro toracico se basa ,en mi opinión ,en el origen de la raza y sobretodo en el origen de las variedades miniatura y kaninchen,el cual, empezó a plantearse en el año 1896, a partir de una iniciativa de cazadores y perreros, que buscaban ejemplares de reducido tamaño, pero que no denotaban interés por una determinada pureza racial.

Referencias bibliograficas al respecto, tenemos en las afirmaciones del reconocido Sr. Kroeplin hablando sobre las variedades más pequeñas….

" En cuanto al tipo de teckel, no se debe de dar gran relevancia. Importancia básica es que tengan poco peso y perímetro toracico reducido…."

En el año 1902 se creo el apéndice del Stud-Book de la raza, numero 13, para teckels miniaturas de todas las variedades de pelo, produciéndose una inscripción de 11 ejemplares.

En el año 1912 en el apéndice 25 se registraron 25 teckels de esta variedad.

En los años siguientes estableció el Dr. Engelmann bajo un sinfín de criticas y considerable oposición, la normativa sobre las variedades miniatura y kaninchen, limitando el primero en peso hasta los 4 kg y un perímetro toracico de 30 a 35 cm y la variedad kaninchen, hasta un peso de 3,5 kg y un perímetro toracico de 25 a 30 cm.

Ya que los orígenes en pureza de estas dos variedades estaban cuestionadas, por las medidas existentes hasta la fecha, se estableció desde el año 1906 hasta aproximadamente el año 1940, la introducción de variedades de pelo corto Standard en los criaderos de miniaturas y kaninchen, de la época, con la única finalidad de establecer la pureza racial en sus bases genéticas.

Por lo tanto no se empezó hablar de perímetros toracicos, posteriormente a la creación y existencia del Standard racial, el cual ya había fijado como valor en la cría y selección en la raza, el peso y no había intención, ni se planteaba, en aquella época, modificación alguna, cuando incluso muchos implicados en la raza se manifestaban en contra de la existencia de las variedades miniaturas y kaninchen, definiendo estos tamaños como una clara manifestación de degeneración de la raza.

Tras bibliografía consultada, puedo decir, que en aquella época, aun de existir ejemplares que sobrepasaran los 10 Kg. y estos a su vez estar admitidos, la mentalidad en la selección y cría de la raza, llevaba a la existencia de ejemplares con perímetros toracicos acordes al trabajo en madriguera y por tanto a un peso alrededor de los 9kg.

En aquella época y en este aspecto estaba la selección de la raza mejor definida que hoy en día, gracias a las limitaciones que en perímetro toracico y por tanto en peso requiere el trabajo en madriguera, bajo una mentalidad típicamente germánica, lo cual influía sobre la raza teckel de manera positiva.

Consolidamos por lo tanto el concepto del trabajo sobre esta raza, necesario para su preservación,debiendo decir **“ Sin Trabajo ……..No hay Raza”,**al conferir este , la perspectiva practica para la conservación correcta de los tamaños existentes,sin la devaluación propia de la demagogia actualmente existente en la raza teckel.

Las argumentaciones de los límites del perímetro torácico entre 35 cm. y 45 cm.en la variedad o tamaño “Standard”, se basan principalmente a las condiciones anteriormente expuestas, así como a las medidas máximas para que un ejemplar de la raza teckel pueda llevar con naturalidad y fluidez las actividades propias de la caza en madriguera.

Teckels con medidas superiores tienen la capacidad de trabajo en madrigueras ciertamente limitadas e incluso en muchos casos impedidas.

Al impartir esta medida de crear un cuarto tamaño, limitando el tercero en su perímetro torácico, conseguimos por una parte definir por completo los tres tamaños ya existentes, de tal forma que por una parte sabemos a que categoría correspondería cada animal y por tanto un ejemplar que superara los 35 (+ 2 cm.) podríamos clasificarlo en el tercer tamaño y ya a criterio del juez asignarle o no la calificación de “muy bueno o bueno “por ausencia de sustancia.

No debemos permitir por egos personales, ejemplares que presentan en la variedad Standard un defecto grave de sustancia, por ausencia de hueso y/o perímetro torácico, su inclusión en la categoría miniatura, con la finalidad de acceder a una calificación de excelente.

“Un mismo perro no puede ser descalificado en su variedad, por ausencia de sustancia y ser alabado en otra variedad, ha la que no corresponde, cuando evidentemente no cumple las proporciones, no solo en perímetro toracico y resulta atípico entre los ejemplares que expositan y concurren en el mismo ring,dentro de la misma variedad .”

No es ético por parte del criador que se considere serio y responsable y es amoral e incluso negligente por parte del juez que lo permita.

Se que mas de uno se estará poniendo las manos en la cabeza, pero serán aquellos que contemplan la raza y las exposiciones caninas como un simple circuito competitivo de show, algo que dista mucho con lo que es un evento de selección morfológica de reproductores . En parte, comprensible para muchos de aquellos que han hecho de estos eventos un modo de vida, pero imperdonable en aquellos que aceptan la responsabilidad de valorar a los citados ejemplares, es decir los jueces, quienes con sus criterios erróneos, marcan un ritmo incorrecto en la cría y selección, ejerciendo a la par, un gran daño a la raza y una lógica y esperada desvirtuación racial

No quiero decir con esto que un ejemplar que tenga 37 cm. en clase abierta , clase campeones e incluso en clase intermedia, deba de ser excluido de su variedad de

miniatura, si cumple con el Standard en sus proporciones y el juez no ve un claro signo de ausencia de sustancia ,pero no debería de permitirse estos dos cm de mas en ejemplares adscritos a la clase jóvenes, los cuales sin estar aun totalmente desarrollados,exceden del valor estipulado, sabiendo que los ejemplares ,ya pueden actuar como reproductores de la raza, así como acceder a un titulo honorífico del país en el que concurren

Si un ejemplar ,ya en la clase joven presenta las medidas establecidas incluyendo los 2 cm. que actualmente se aceptan,es mas que probable que el citado ejemplar en la terminación de su desarrollo sobrepase con creces las mismas y en los supuestos casos que no de lugar, por ser la biología en si una ciencia variable, no es ningún perjuicio la obtención de la calificación de " muy bueno" para el citado animal.,pero si es una advertencia para el criador o propietario, que ese ejemplar puede que abandone la variedad de tamaño a la que estaba adscrito y como advertencia ,un claro apunte que otorga el juez, como persona erudita en la materia , función primordial y básica de todo juicio morfológico .

Así mismo mantengo la opinión, que todo juez no debería otorgar la máxima calificación, a aquellos ejemplares jóvenes adscritos en la clase intermedia o clase trabajo, si sobrepasan con los dos cm permitidos.

Potestad clara del juez a la hora de dictaminar un juicio, basándose en el echo de no haber terminado totalmente su desarrollo, dada la edad que presentan así como las características propias morfológicas, que definen al ejemplar en crecimiento.

No se debe de premiar un ejemplar que en su variedad de tamaño sobrepase o llegue al margen (+2), cuando su desarrollo no esta concluido, en primer lugar porque existe la gran variable, de llegar a aumentar en tamaño una vez finalizado su desarrollo, abandonando así la variedad de tamaño en la que fue valorado y convirtiéndose por tanto en un ejemplar con claro defecto de "ausencia de sustancia", en la nueva variedad a la que realmente pertenece.

Ante todo debe el juez interpretar, como claro defecto de "ausencia de sustancia" todo ejemplar, que presente (+ 2 cm.) de perímetro toracico establecido y a su vez no guarda las demás proporciones reflejadas en el Standard racial.

Estos ejemplares son identificativos del defecto "falta de sustancia" y por lo tanto no merecedores de las máximas calificaciones.

.

Otra evidente problemática que se presenta a la hora de establecer los juicios, es el criterio erróneo de pensar o mas bien de tener la premisa, de que realmente los tamaños de los kaninchen van de 30 cm. a 32cm y los miniaturas de 35 a 37 cm, como interpretan muchos jueces y expositores y como se ve en muchos juicios y valoraciones en la mayoría exposiciones caninas.

Al final estas dos categorías o variedades de teckels pequeños se quedan entre los limites de 30 a 32 cm. para los kaninchen y de 35 a 37 cm. para los miniaturas.

, cuando bien sabemos que las medidas son de 25 a 30 cm. para los kaninchen, y 30 a 35 cm. para los miniaturas y en ningún caso constituyen estos valores la media o valor medio de los limites establecidos.

Este echo se debe en parte a un grave error de interpretación y sobretodo de criterio ,influido por la permisividad de permitir en ring, teckels en el limite de su valor medida, así como por el echo habitual en la mayoría de exposiciones ,de no medir los perros mediante el correcto uso de la cinta métrica, lo que da lugar a la existencia de ejemplares concurriendo realmente fuera de su variedad de tamaño, pero con el interrogante de estar incluidos en la misma por acceder en muchos casos a través de la " Clase Campeones"

Al no medir los perros ,acceden a pista ejemplares, que en cualquier caso no pertenecen a esta variedad de tamaño, pero influyen ópticamente sobre la valoración, de jueces, en la mayoría de casos,no conocedores de la raza.,de tal manera que el ejemplar de optimo tamaño, se vuelve chico y el de tamaño grande se vuelve normal, otorgándose a este ultimo la máxima calificación y por tanto desplazando la raza y sobre todo el tamaño a ejemplares de mayor envergadura, perdiéndose así la autenticidad del tamaño, así como la autenticidad del ejemplar que lo define y olvidando por completo el fundamento de su origen.

Esto tiene una gran importancia y esta llevando a una modificación racial preocupante,pues si juzgamos con los dos criterios a la vez, tendremos en ring ejemplares muy dispares entre si y cuestionaría cual es el que se acerca mas al Standard racial.Logicamente en este aspecto y si el ejemplar con 37 cm. ha sido calificado ,tiene el mismo derecho que aquel que ha sido calificado con 33 cm,pero la diferencia no debe de interpretarse como una falta mas o menos permisible de sustancia ,porque realmente no la tiene al estar acorde con su tamaño y proporciones..Que quiero expresar con esto que un ejemplar de miniatura de 32 a 33 cm. esta proporcionalmente dentro de la media establecida de esta variedad de tamaño, quiere decir que bajo esta perspectiva es una miniatura óptima y como tal debe de ser juzgado.

El error radica en interpretar que las medidas de los teckels de las variedades kaninchen y miniatura esta en el limite superior y los dos cm. de variable añadidos.Esto es un planteamiento erróneo, que perjudica gravemente a la raza, pues es mas representativo bajo esta aspecto, aquel que esta en su media que aquel que sobrepasa las medidas reales de la variedad.

Quizás debamos en un futuro no muy lejano, recurrir a grabados e imágenes antiguas para reconocer realmente la raza, al menos en los dos tamaños más pequeños, pues, en mi opinión estamos a un paso de perderla, por el afán del show de las exposiciones y el puro protagonismo personal.

Yo, personalmente, ya aprecio una diferencia fenotipica clara y evidente, de cómo era el tamaño miniatura y kaninchen y como es hoy en dia.En mi opinión……nada que ver.

Con esto no quiero decir que los ejemplares actuales no se hayan visto mejorado en determinados aspectos morfológicos, favorecidos en este aspecto con una mejora en la selección, pero ,nada que ver, con ese teckel miniatura existente de manera tradicional en Centro Europa y aunque no se debe de generalizar,hemos transformado el teckel en un perro de show, olvidándonos claramente que se trata de un perro de trabajo, cuando hoy en día y al menos en este mundillo canino, resultan estos dos términos claramente,antagonicos y opuestos.

Justificaciones al respecto con la finalidad de argumentar tales criterios son variados, pero suele ser la mas común, el ceñirse al argumento, de que teniendo mayor tamaño (+2cm) será un mejor reproductor seleccionado y por lo tanto aportara mas beneficios a

la raza, algo que realmente es propia especulación, del que justifica de esta manera, los criterios establecidos.

En parte volvemos otra vez a la problemática anteriormente descrita sobre la diferencia entre un perro de show y un perro que cumple con la raza, pues son dos valores que distan mucho el uno del otro, desgraciadamente en nuestros días algo que en definitiva y sin generalizar, perjudica seriamente a la raza.

Es evidente que para que todo esto se lleve a cabo es necesario medir, pero medir con una Cinta métrica reglamentaria,Las valoraciones echas tras el comentario," Tengo un buen ojo " o " No me hace falta o no considero necesarios" son puramente especulativas y dan mas a error que a beneficio tomo como ejemplo la temperatura en animal o en una persona, una cosa es presuponer que uno tiene fiebre y otra cosa es verificar mediante el uso simple de un termómetro, que uno realmente tiene fiebre.Son dos cosas que no tienen nada que ver,mas bien el presuponer que uno tiene fiebre sin contrastar que realmente la tiene es mas perjudicial que beneficioso y por tanto va a llevar mas a error que beneficio.

Desde la WUT ya se oyen las voces de la realización de una lista negra, donde figuren jueces que no miden.Aunque realmente es una medida drástica, quizás muy necesaria, por la situación a donde hemos llegado y donde nos encontramos.

Es verdad que hay que enseñar a medir y por eso hay que fomentar la realización de cursos y seminarios en nuestro país, pues es necesario que criadores, jueces y expositores tengan unas nociones básicas, púes mejorara factiblemente el entendimiento entre las personas y esto favorecerá la preservación de las razas.

Debemos incidir en las Sociedades Caninas y Clubes de Raza para que organicen cursos y seminarios, pues la transmisión del conocimiento es fundamental.

Y a titulo personal, habiendo organizado con éxitos ya dos seminarios, incentivar e implicar a la gente en la realización de estos cursos, para que no recaiga siempre en los mismos….

La realización de Cursos tiene un gran trabajo de atrás y a titulo personal compensa levemente el esfuerzo altruista realizado con los frutos obtenidos, pero animo a que sean otros especialmente miro a las nuevas generaciones, que sean ellos los que promuevan mas actividades de esta índole, púes sin conocimiento solo puede haber fracaso.

En estos cursos debe de aprenderse entre otras muchas cosas a medir correctamente a un perro así como su importancia.

Desde la Sociedad Canina Central deberían promulgar e incentivar la realización de cursos acreditados ,así como obligar a los jueces nacionales a asistir a los mismos, como premisa obligatoria para continuar juzgando como reciclaje necesario de conocimientos al menos cada dos años, pues la disparidad en criterios en nuestros días, es tan grande que obliga en este aspecto a la reflexión y a tomar medidas contundentes al respecto.De la pasividad en esta materia no solo hago responsable a los propios jueces sino a las Sociedades Caninas.

Las ventajas que aporta la regularización de un cuarto tamaño e inclusión en el Standard racial y como hemos explicado estar delimitado el perímetro torácico de 35 cm. a 45 cm., obliga indirectamente a mantener los perímetros torácicos de las variedades hermanas, más pequeñas.

El miedo ,por parte de determinados sectores, de la creación de un cuarto tamaño, seria la existencia de teckels excesivamente grandes, qué en respuesta,puedo decir ,ya existen en Europa y en el fondo tal y como razona el Sr. Horst Kliebenstein,pionero y fundador de este proyecto- idea ,que esperemos llegue en el fondo a consolidarse, seria un mal menor para un bien mayor, pues tendríamos bien definidos los tres tamaños y en el fondo también el control de aquellos ejemplares que sobrepasan el peso indicado en el Standard teniendo en cuenta, que ya existen en Europa y que cumplen perfectamente con las funciones de trabajo sobre tierra, como seguimientos de rastro y levantamiento de caza en el bosque y por tanto hacen un gran bien a la comunidad, así como constituyen un reservorio genético de incalculable valor.

Por otra parte, existe también por parte de un determinado sector, rechazo a este proyecto del cuarto tamaño, por una cuestión puramente conservadora y por el miedo a cambiar un Standard racial, establecido hace años.

La argumentación al respecto es , la necesaria revisión del Standard, ya que, hasta el momento actual y por la cuestiones anteriormente descritas y de manera practica no se cumple fielmente al no ser estrictamente posible,controlar objetivamente el peso de los Standard o tercer tamaño, por ser logísticamente inviable el uso de basculas en exposiciones,asi como a la vez innecesario al estar el perímetro torácico y las proporciones de longitud, distancia al suelo y altura directamente y proporcionalmente relacionadas con el perro y al ser los ejemplares excesivamente gordos o delgados fácilmente identificables.

Así mismo, me reitero en la afirmación, que un juez de exposiciones caninas, debe tener el criterio para interpretar el Standard racial, pues este mismo deja margen al respecto, donde ejemplares de 14 o 15 kg, dejan fenotípicamente de ser teckels para semejarse a razas como el “Dachsbracke” y por tanto no ser representativos de la raza y no deberían optar a buenas calificaciones.

Así mismo y una vez registrado el cuarto tamaño en el Standard nº 148, el juez es el que por su conocimiento y valoración, debería dar mas significación a ejemplares del tercer tamaño que cumplen bien el Standard sobre aquellos del cuarto, entendiendo en todo

momento los motivos que llevaron a la inclusión del cuarto tamaño en el Standard nº 148 de la FCI.

Como refleja la normativa de la FCI, las modificaciones en el Standard racial solo pueden ser llevadas a cabo por el país de origen de la raza, que en este caso es Alemania, pero los países WUT y a través de este organismo, deben de fomentar este gran proyecto, por el bien y futuro de la raza, con el fin de cumplir lo mas posible, el Standard

1.- LA DESVIRTUACION RACIAL

a.-Introducción

Para comprender el termino de" desvirtuación racial", debemos abordar primero la importancia y sentido del Standard racial.

Aunque todo el mundo sabe bien que es un Standard racial, tenemos que recordar ,que son las directrices que marca el país de origen de la raza,en el teckel ,Alemania ,homologadas y reconocidas por la FCI o Federación Cinologica Canina , de obligatorio cumplimiento por parte de los países miembros.

El Standard racial es la consecución del trabajo realizado por profesionales de la raza, donde se aunaron criterios con la finalidad de definirá una serie de características básicas que dieran identidad a la raza, como patrón a seguir en la cría y selección.

Las posibles modificaciones solo puede realizarlas el país de origen de la raza, pues este es el propietario del Standard racial. Y hasta el día de hoy, cualquier solicitud y deseo de cambio lleva a una consecución y consenso extremadamente complicado.

Por lo tanto, cualquier cambio o modificación del mismo es competencia exclusiva del país de origen.

El Standard racial marca las directrices, pero deja en determinados factores a la interpretación, pues considera justo una determinada libertad.

Todo Standard racial se genera en base a definir las características de una raza, bajo dos principios básicos que son la salud y el trabajo.

Salud que solo puede obtenerse a través de una morfología correcta y trabajo, como finalidad propia de toda raza, donde es necesario una salud optima y por tanto una morfología correcta.

Por lo tanto, podemos libremente decir que……..

“Sin Morfología adecuada, No hay Salud y sin Salud No hay Trabajo”

Ciñéndonos al tema que encabeza este articulo, la desvirtuación racial, realmente se preguntara el lector…… que significa o mas bien como definimos la desvirtuación racial.

La desvirtuación racial es la lenta pero continua perdida de las características esenciales de un raza,las cuales son el sentido y fundamento del origen de su creación y la necesidad del hombre de poseerla,para ayudar al mismo en los propios menesteres de la vida ,donde sin perder plenamente la identidad propia, genera una serie de cambios y/o modificaciones,levemente perceptibles en el Standard racial, pero existentes.,que pueden llevar a que la selección de la raza gire a perfiles que limiten la utilidad de la misma ,es decir,la capacidad plena de desempeñar las funciones, que dieron lugar a su origen y fundamento racial.

Estos cambios o modificaciones, muchas veces guiados por modas y tendencias culturales, hacen que la selección lleve a la aparición de ejemplares que distan y se separan en determinados aspectos del Standard racial, dando lugar a una división de la raza,en ejemplares acordes al Standard racial y ejemplares en menor o mayor grado alejados de la correcta interpretación del Standard racial, que sin lugar a dudas, se traduce en la incapacidad parcial o total en la realización del trabajo, único motivo en el origen de la raza ,que se justifica en cualquier de sus nueve variedades.

Como ejemplo de desvirtuación racial, que es la que mas podemos estar sufriendo en Europa, actualmente ,nos encontramos con el excesivo tamaño de los teckels miniaturas, por la introducción continua de ejemplares del tamaño Standard, favoreciendo la presencia de ejemplares en el limite o por encima del tamaño pemitido,valorando a los mismo como ejemplares propios de la raza y desechando erróneamente a los verdaderos representantes de este tamaño ,como ejemplares ,incorrectos por su falta de sustancia.

Fallo imperdonable y error gravísimo de los responsables de enjuiciarlos, los jueces caninos, los cuales emiten juicios sobre moqueta, olvidando plenamente,el sentido de la raza ,convirtiendo e interpretando estos eventos caninos en cualquier cosa,menos en lo que realmente deberían de ser , eventos morfológicos de selección de reproductores y ante todo olvidándose del sentido de toda raza.

Imperdonable a la vez y sobre todo en la raza teckel la omisión de la valoración del perímetro torácico en una raza, donde su fundamente básico como raza es el trabajo bajo tierra.

Un juez que no comprende y sobretodo no respeta el fundamente principal de cualquier raza de perros, no debería juzgar esta raza y en el fondo, quizás ninguna raza de perros.

Por las características propias de la raza constituida en nueve variedades con identidad propia, delimitadas perfectamente en su Standard racial, no se debe permitir la frivolidad actual existente, en cuestiones como la medición del perímetro torácico en las variedades kaninchen y miniatura.

El no realizarla bajo el uso de la cinta métrica reglamentaria, con los erróneas e injustificadas argumentaciones de “a mi no me hace falta” y/o otra serie de maniobras o trucos mas propios de un circo que de una valoración morfológica de reproductores, es una evidente y clara, falta de respeto a la raza y aquellos que creemos y luchamos por ella, al igual que hacer valoraciones con las manos y expresiones tales como señala Horst Kliebenstein en su escrito. “Tengo muy buen ojo”.

En mi consulta veterinaria no especulo con la fiebre de un paciente. Utilizo un termómetro para determinar mis sospechas como veterinario.

El uso y posesión de una cinta métrica esta al alcance de cualquier mano. Afirmación clara, que no exculpa su no utilización.

Por el contario ,no debemos de interpretar como desvirtuación racial aquellas modificaciones y /o mejoras que afectan a la salud del animal ,que a su vez, contribuyen no solo al bienestar animal sino al bienestar social, planteadas y dirigidas de manera concienzuda y objetiva por los clubs de raza y organismos caninos implicados.

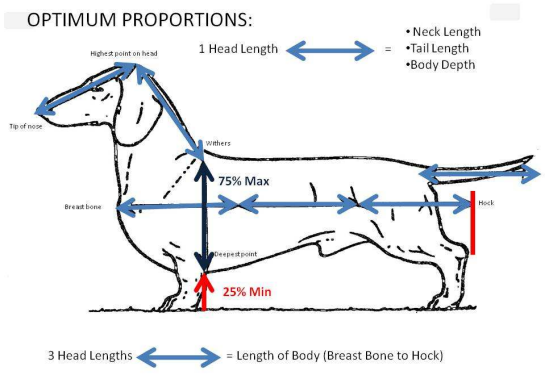

Los controles sobre taras y defectos así como las medidas y modificaciones que adopten los citados organismos caninos responsables, excluyendo tipos y líneas de ejemplares donde se demuestre la presencia hereditaria, no se deben nunca considerar como desvirtuación racial, pues es verdad, que hoy en día, gracias a los avances tecnológicos y científicos, la selección y cría de las razas, ha mejorado ostensiblemente.

Esto no se debe nunca interpretar como desvirtuación racial y no tiene nada que ver con la interpretación de la misma.

La primera meta a seguir en todo proceso de cría y selección de una raza es contribuir y fomentar la salud del animal y todo Standard racial gira en torno a esta básica premisa.

Sin salud, no hay perro y sin perro no hay raza.

De ahí la importancia de la existencia de razas, sobre las múltiples opiniones que por desconocimiento, se expresan en contra de las mismas, como bien digo, toda raza se guía por un estándar racial y este a su vez, parte de la selección de animales sanos y por tanto, la crianza bajo este pilar básico.

En contra de la gran opinión de muchos y en general mal informados que atacan la crianza de perros de raza en defensa de la adopción de animales mestizos y /o de origen dispar y diverso.

No debemos de confundir en lo que constituye un problema social por fallo del propio sistema, por la existencia de animales mestizos ,con la crianza de perros de raza, donde el criador que se somete a valoraciones morfológicas y de trabajo, se guía férreamente del Standard racial, así como a normativas sobre la valoración de taras y defectos de etiología hereditaria y congénita que imponen los club de raza y sociedades caninas, siendo, por tanto, el que mas favorece la existencia ,en lo que yo denomino " El perro sano".

Realmente sin el criador serio y responsable, desaparecería el concepto de perro sano y por tanto, la existencia de razas, que son parte de la historia del hombre y por tanto patrimonio de nuestros orígenes.

Las medidas a adoptar para minimizar la presencia de animales mestizos, los cuales se generan sin los conceptos propios que constituyen el termino ," selección en una raza",son competencias directas de la administraciones locales, regionales y estatales y la resolución de su problemática de las mismas y no es responsabilidad directa de los criadores de perros de raza.

Si alguien contribuye al concepto del "perro sano" es el criador de una raza y es por tanto el que generalmente mas suele invertir en la salud de sus animales al intentar acercarse lo más posible al Standard racial.

Por lo tanto el concepto de "perro sano" se refleja en el cumplimiento del "Standard Racial", creado por el país de origen y en el teckel, recogido por la FCI con el numero 148, con el sentido único de preservación de la raza, no solo en sus fundamentos estructurales o morfológicos, sino en sus orígenes, historia carácter, así como aptitud para el trabajo, como claro patrimonio de la humanidad.

Perder las razas supondría no solo la desaparición del concepto de "perro sano", sino y a la vez, perdida de parte de la historia y orígenes del hombréalo cual daría lugar ala perdida de la propia identidad del ser humano.

Una vez abordado el concepto de “perro sano” y volviendo al tema de La desvirtuación racial esta se produce sobre el Standard racial cuando las necesidades del ser humano se modifican por cuestiones económicas, y /o de protagonismo social, dando prioridad sobre las que realmente fueron y deben de ser.

En la desvirtuación racial los objetivos del ser humano se modifican ostensiblemente afectando de forma severa en la selección y rumbo de la raza., haciendo que esta misma adquiera un rumbo distinto al que le corresponde, conduciéndola a un destino impropio y que puede dar lugar a animales que no correspondan con sus orígenes así como animales, donde por caprichos y vanidades del ser humano, vayan perdiendo en salud así como el propio sentido de la raza, pilares básicos de todo raza.

Con respecto a esta problemática se generan justificaciones diversas para la aceptación de la desvirtuación racial desde ,teorías de la evolución de las especies y por tanto de las razas, modificaciones en el uso y disfrute de las mismas, modificaciones nutricionales, modificaciones por gustos y tendencias culturales,moda,belleza y un sinfín de argumentos,totalmente respetables,pero desde mi humilde opinión, que no respetan,la historia y la necesidad de preservar las cosas tal y como son, por el propio respeto que en si se merece el ser humano, cómo protagonista principal de este planeta llamado tierra.

Como bien dice el Sr.Horst Kliebenstein en el artículo que me he propuesto traducir, podemos, si queremos, generar nuevas razas y me refiero textualmente a lo que el dice.Podemos crear la raza, parecida al teckel "Asian Hound", con las particularidades y peculiaridades parecidas al teckel, pero sin ser un teckel.

Poder podemos otra cuestión seria realmente si debemos, pero al menos haríamos menos daño al Standard racial y favoceriamos menos a la desvirtuación racial.

3.- EL CARÁCTER Y EL MOVIMIENTO EN EL TECKEL

En este apartado no es mi intención de hablar cual debe y como debe de ser el carácter en el teckel, pues pienso existe bastante bibliografía al respecto.

Lo que si quiero hacer referencia y aunque no se debe de generalizar es por la falta de interés hacia este factor básico y esencial no solo en el teckel sino al menos en aquellas razas que están sometidas a trabajo.

Un teckel sin carácter, lo siento, deja de ser un teckel, el cual junto con el movimiento son los pilares básicos y exclusivos para que empecemos a valorar un teckel.

En mi opinión no debemos de hablar de angulaciones o de buenas cabezas, si al perro que estamos valorando, carece de estos **dos factores claves.**

Sin movimiento y sin carácter, no hay teckel.

No hay nada más que ver y realmente nada más que hablar.

Desde estas limitaciones, un teckel no debería de obtener una calificación superior al "muy bueno".

El movimiento, no se debe de considerar el echo de que el ejemplar se mueve, sino como se debe de mover.

El movimiento, como explicado en artículos anteriores, debe de tener tres principios básicos, los cuales son máximo avance, mínima elevación y por lo tanto mínimo gasto de energía, que se traduce en fluidez de los movimientos.

El sentido de todo esto, es que el animal presente un reservorio energético, necesario, para cuando deba realizar el lance en el trabajo en el campo sobre especies cinegéticas.

Ejemplares que presenten movimientos pesados con falta de avance y por tanto elevado gasto energético, no deben de obtener una calificación superior al "muy bueno".

El tratar de auto-engañarnos por presentar el citado animal una determinada excepcionalidad y tomo como ejemplo por comentarios realizados incluso por jueces, una cabeza, una calidad de pelo, etc, solo vienen en perjuicio de la cría y selección de esta magnifica raza que es el teckel.

Sin carácter y sin movimiento no ha raza y por tanto no hay teckel y en esta cuestión hay que ser tajante al respecto.

Sin carácter y movimiento, no hay perro, es decir, no debería obtener una calificación superior al “muy bueno” y seguiremos valorando el citado ejemplar en busca de alguna peculiaridad o defecto que haga incluso no ser merecedor de esta extraordinaria calificación.

El movimiento, tal y como refleja el Standard racial debe de ser fluido.

Ejemplos de movimientos que deben limitar la obtención del excelente,son desde el “ movimiento bateador”,donde el ejemplar en cuestión, presenta movimientos elevados de hiperextension,como si se tratara del paso marcial alemán, denominado “ paso de ganso”,donde la mano permite ver o casi ver la almohadilla plantar, claro ejemplo de elevado gasto energético ,innecesario.

Otro aspecto relevante es la confusión en criterios con respecto al movimiento de los perros excesivamente angulados o “ hiperangulados”,los cuales presentan movimientos libres en el avance dando la incorrecta sensación de tratarse de movimientos fluidos, validos para el movimiento mínimo exigido en un ring,pero no propio de la raza, por elevado gasto energético que supone el amplio recorrido al que obliga la situación de las distintas articulaciones, así como el incorrecto “ efecto palanca “ de impulsión del miembro.

El decir o hablar que todo teckel debe de estar bien angulado, no es sinónimo de hiperangulado.”

Si seleccionamos bajo el criterio de considerar la hiperangulacion cono sinónimo de correcta angulacion,estamos favoreciendo la desvirtuación racial, dando lugar a ejemplares con movimientos ,espectaculares en el ring y en exposiciones caninas, pero no identificativos y propios de la raza teckel y sobretodo, no aptos para el trabajo en el campo,algo obligado y propio de esta raza.

El movimiento correcto del teckel proviene de un ejemplar que cumple las proporciones exigidas, el cual presenta unas angulaciones correctas y que da lugar a un movimiento fluido y libre, lo cual se traduce en el MINIMO GASTO DE ENERGIA EN EL MAXIMO AVANCE.

Sin otro particular.

Un cordial saludo.

Jerez de la Frontera a 11de noviembre de 2013

Luís Feijoo Viñas
Veterinario
Criador de Teckels

OPTIMUM PROPORTIONS:

1 Head Length ⟷ = • Neck Length
•Tail Length
•Body Depth

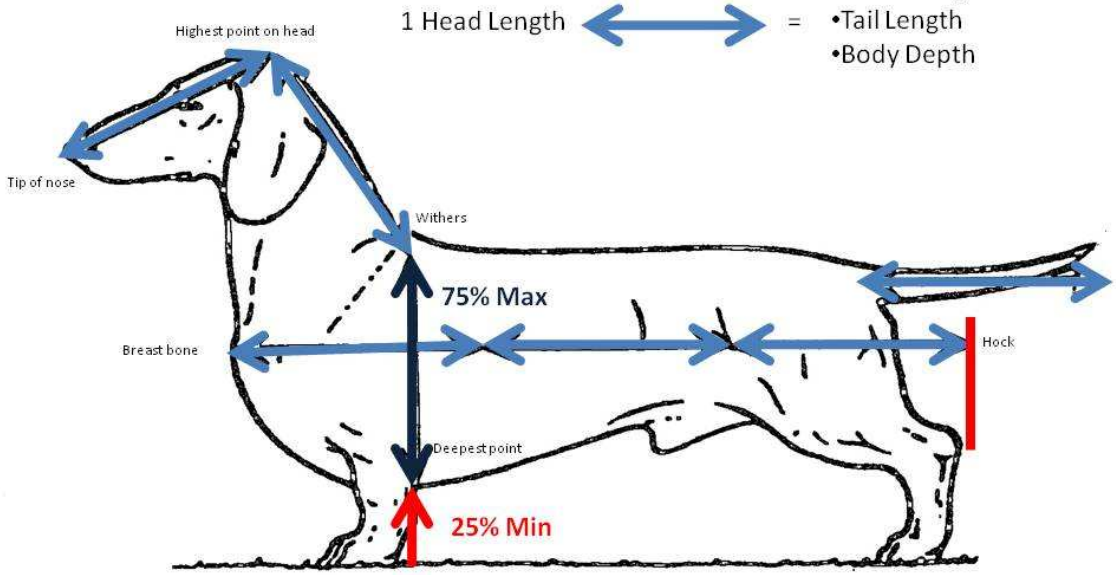

3 Head Lengths ⟷ = Length of Body (Breast Bone to Hock)